

OFICIO ORDINARIO N° 1533 / 2021

ANT.: 1) Oficio ordinario N° 214446/2021, del 23 de noviembre de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que envía observaciones al informe Ambiental de la “Actualización de la Política Nacional de Energía al año 2050”.

2) Oficio ordinario N° 1342, del 22 de octubre de 2021, del Ministerio de Energía, que remite el Informe Ambiental y Anteproyecto de la “Actualización de la Política Nacional de Energía al año 2050”.

3) ORD N° 203490, del 31 de agosto de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que responde al inicio a procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la “Actualización de la Política Nacional de Energía al año 2050”.

4) Resolución Exenta N° 83, del 20 de agosto de 2020, del Ministerio de Energía, que “Aprueba acto de inicio a procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización de la Política Nacional de Energía al año 2050”.

MAT.: Remite copia impresa y copia digital del Informe Ambiental Complementario que da cuenta de la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica a la “Actualización de la Política Nacional de Energía al año 2050”.

SANTIAGO, 2 de Diciembre de 2021

DE : FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ
Subsecretario de Energía

PARA : MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Subsecretario del Medio Ambiente

En atención a lo solicitado mediante el ANT. 1) y en conformidad a lo establecido en el artículo 7° bis de la Ley N°19300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y en el Decreto Supremo N°32, de 2015, del Ministerio de Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, este Ministerio remite Informe Ambiental Complementario de la “Actualización de la Política Nacional de Energía al año 2050”, en conformidad a lo establecido en el Artículo N°23 del Reglamento antes citado, en respuesta a las observaciones del Ministerio de Medio Ambiente,

Cabe precisar que consecuencia de lo observado y evaluada la pertinencia de realizar correcciones a la Actualización de la Política Energética Nacional al 2050, no existen modificaciones a dicho anteproyecto, por lo que aquel que fuera remitido de acuerdo al ANT. 2), no presenta cambios, y en consecuencia no requiere ser nuevamente despachado.

Por último, y de acuerdo a lo indicado en el oficio del ANT. 1), en atención a coordinar una reunión previa a la entrega del Informe Ambiental Complementario; se deja constancia, que dicha instancia tuvo lugar en las dependencias del Ministerio de Energía con fecha 29 de noviembre de 2021, a objeto de recibir las recomendaciones y precisiones a las observaciones, las que fueron recogidas conforme a dichos resultados, tal como da cuenta el informe que se adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ
Subsecretario de Energía

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
Gabinete Subsecretaría del Ministerio del Medio Ambiente
Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente
Archivo Gabinete Subsecretaría de Energía
Archivo División Jurídica, Subsecretaría de Energía
Archivo División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales, Subsecretaría de Energía
Archivo Oficina de Partes, Subsecretaría de Energía

